

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 3587** *Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 122/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario N.º 122/2026, interpuesto por doña Miriam González de Fez, contra la Resolución de 14 de noviembre de 2025 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se le declara no apta en el periodo de prácticas del proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2023 para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas que aparezcan interesadas en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 3 de febrero de 2026.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.